

INTRODUCCIÓN

PURDY MOTOR SA cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cero cinco mil setecientos cuarenta y cuatro-veinticuatro (en adelante "**Empresa**"), situada en Ciudad Toyota, La Uruca, San José, Costa Rica; agradece su preferencia y les complace presentarles los términos y condiciones de la **Garantía**, en cumplimiento con la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472 y su reglamento en sus versiones vigentes (en adelante, la "Ley").

ALCANCE.

La **Garantía** es aplicable para todos los vehículos nuevos y usados que son comercializados directamente por la Empresa en Costa Rica únicamente (en adelante, "**Territorio**").

Su vehículo está cubierto bajo los siguientes términos y condiciones. La **Empresa**, como **Distribuidor Autorizado**, le ofrecerá el servicio de la **Garantía de Ley**, según se establece en la Ley y Reglamento vigentes para tales efectos, dentro del **Territorio**.

La **Garantía de Ley** es atendida a nivel nacional en la Red de Sucursales que opera la **Empresa**. El **Propietario** debe llevar el vehículo a las Sucursales para solicitar el diagnóstico técnico de la condición que desee reportar, según se detalla en la sección "Condiciones y Procedimiento para Aplicar la Garantía de Ley" de este documento.

Durante el plazo de vigencia de la **Garantía de Ley**, la **Empresa** atenderá cualquier reclamo sobre el vehículo comercializado y vendido por la **Empresa** por algún posible defecto de fábrica relacionado con su manufactura o materiales, sin costo para el **Propietario**. Una vez que el vehículo haya sido puesto a disposición de la **Empresa** por parte del **Cliente** o **Propietario**, se realizará la revisión del vehículo por parte de uno de los talleres especializados de la Red de Talleres de la **Empresa** (la "Red").

Posterior a la revisión, el taller de la Red emitirá un diagnóstico técnico que demuestre cuál es el defecto y el nexo causal entre el defecto y su origen de fábrica. El diagnóstico señalará si el defecto puede ser subsanado mediante la reparación gratuita del vehículo y/o la sustitución de una de sus partes (la "Reparación"). El diagnóstico técnico será entregado al **Cliente** o **Propietario**.

Si el diagnóstico demuestra que efectivamente el vehículo cuenta con un defecto que se origina en su fabricación, el **Cliente** o **Propietario**, tendrá los siguientes derechos:

1. La reparación gratuita del vehículo: En caso de que el defecto del vehículo pueda ser superado mediante su Reparación, el **Cliente** o **Propietario** tendrá derecho a que el vehículo sea reparado.
2. Sustitución del vehículo: En caso de que la Reparación no permita superar el defecto debidamente identificado por medio del diagnóstico técnico, el **Cliente** o **Propietario** podrá optar por la sustitución por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a las del vehículo adquirido. En este caso, el plazo de la **Garantía de Ley** será renovado, y el vehículo sustituto contará con una garantía en los mismos términos y condiciones.
3. Devolución del dinero: En caso de que, el vehículo adquirido sea sustituido y el vehículo sustituto presente un defecto cuyo origen sea de fábrica en los términos establecidos en este apartado, y el vehículo sustituto no pueda ser reparado, el **Cliente** o **Propietario** podrá optar por una sustitución del vehículo sustituto o por la devolución del monto pagado por concepto de la compra del vehículo.

Cuando la garantía se aplique mediante la devolución del bien por otro de idénticas características debido a que el bien no es reparable, el consumidor deberá restituir el vehículo sin más deterioro que el normalmente previsto por el uso adecuado o disfrute.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LEY

La **Garantía de Ley** tiene una vigencia de treinta días hábiles, sin límite de recorrido, a partir de la fecha en que la **Empresa** entrega el vehículo al **Propietario**, o a la persona debidamente autorizada por el **Propietario** para tales fines.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR LA GARANTÍA DE LEY

Para aplicar la **Garantía de Ley**, se recomienda al Cliente o Propietario contactar la Red de la **Empresa** al teléfono (506)2519-7777, o por medio de la plataforma WhatsApp al número telefónico (506) 8589-1000 y posteriormente, poner el vehículo a disposición de la Empresa para su revisión.

El Cliente, Propietario o la persona debidamente autorizada por este, podrá realizar la visita directamente, siendo responsabilidad del Cliente o Propietario el traslado del vehículo hasta el taller de la Red más cercano de la **Empresa** en Costa Rica. La revisión del vehículo se realizará en los horarios de oficina establecidos por la Empresa, que podrán ser consultados por el Propietario o la persona debidamente autorizada a los medios señalados en el primer párrafo de esta sección.

CONDICIONES NO CUBIERTAS

Las siguientes condiciones se encuentran excluidas de la **Garantía de Ley**, por considerarse factores externos o no relacionados con el cumplimiento de los estándares de calidad y los requerimientos técnicos de los vehículos:

- A. Gastos de mantenimiento preventivo.** Estos costos corren por cuenta del **Propietario**, corresponde a cualquier pieza que requiera ser reemplazada o reparada por estar desgastada por uso.
- B. Gastos adicionales y/o incidentales.** Tales como llamadas telefónicas, pérdidas de tiempo, inconveniencias o pérdidas comerciales, uso de remolque, hospedaje, alimentación, combustible, entre otros, **NO** están cubiertos.
- C. Préstamo o renta de vehículo.** Solo aplica cuando el vehículo permanecerá por más de quince días naturales bajo servicio de Garantía en el Taller de la Red, previa emisión y entrega al Propietario o Cliente de un diagnóstico técnico que demuestra que el nexo causal de la condición reclamada corresponde a un desperfecto de fabricación.

DATOS DEL VEHICULO**DATOS DEL NEGOCIO**

Modelo: _____ Unidad: _____ Nro. Plan: _____ Fecha de Entrega: _____

Yo, _____, hago constar que me han explicado los alcances de este documento con suficiente antelación y en este acto manifiesto, que he comprendido a mi entera satisfacción las condiciones de la **Garantía de Ley**.

Firma del cliente : _____
(Propietario)

Firma Gerente: _____
(Aprobación de la **Empresa**)

Cédula o Pasaporte: _____

Sucursal: _____